
**DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 8:06 ocho horas con seis minutos del día 28 veintiocho de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2024-2027, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, celebradas los días 5 y 23 de mayo del 2025 respectivamente.
4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.
5. Toma de Protesta de los miembros del Consejo Consultivo que fungirán como vocales de la Junta Directiva.
6. Designación de Presidenta o Presidente de la Junta Directiva.
7. Designación de vocales ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
8. Proceso PMDUOET.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., en calidad de Secretario Técnico de la Junta Directiva del IMPLAN, Alfredo Arredondo Pérez, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Ma del Rocío Martínez Velázquez, vocal;
- II. Adriana Ramírez Valderrama, vocal;
- III. María Fernanda Arellano Caudillo, vocal;
- IV. Jesús Octavio Hernández Díaz, vocal;
- V. Renán de Jesús Lona Lara

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

- VI. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, vocal;
- VII. Manuel Aguilar Romo, vocal;
- VIII. José Carlos Domínguez López Velarde, vocal;
- IX. Alfredo Arredondo Pérez, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

Alfredo Arredondo Pérez procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria, y haciendo uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama solicita hacer una precisión en el punto 7 del orden del día, haciendo aclaración de que se elegirán de entre los vocales ediles a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Con la precisión anterior, se solicita a los presentes manifestarse en relación al orden del día modificada resultando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, celebradas los días 5 y 23 de mayo del 2025 respectivamente.
4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.
5. Toma de Protesta de los miembros del Consejo Consultivo que fungirán como vocales de la Junta Directiva.
6. Designación de Presidenta o Presidente de la Junta Directiva.
7. *Designación de vocales ediles ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.*
8. Proceso PMDUOET.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, celebradas los días 5 y 23 de mayo del 2025 respectivamente.

A continuación, Alfredo Arredondo solicita a los presentes manifiesten su voto en relación a las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria 2025 de este órgano directivo, remitidas con anterioridad siendo aprobadas por unanimidad.

4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Alfredo Arredondo Pérez dice que, como contexto para los nuevos vocales de la Junta Directiva, se tienen dos puntos recurrentes en las sesiones de este órgano directivo: el primero tiene que ver con la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto en la que demanda sueldos caídos y que hasta el momento se sigue en espera de la resolución por parte del tribunal; el segundo se refiere a una extracción de recursos del Instituto desde la cuenta Santander con la que contaba en ese momento y para lo cual se contrató servicio externo del Licenciado Víctor Juárez para realizar la demanda correspondiente, al respecto el consultor informa que la testimonial del Arquitecto Ramón González Flores y de la Contadora Magdalena Vargas Suárez al parecer ya no se realizará y está pendiente sólo el desahogo de la prueba pericial.

María Fernanda Arellano Caudillo comenta que, durante la mesa de trabajo del 12 de mayo, el consultor informó que se realizaría una audiencia el 16 de mayo, y pregunta si ya conocemos lo derivado de esta audiencia, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que aún no, pero se estará solicitando al Licenciado Juárez un informe para remitirlo a los integrantes de esta Junta Directiva a la brevedad.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo comenta que, de igual manera, durante la mesa de trabajo del 12 de mayo, el Licenciado Iván Mendoza de la Dirección de Servicios Jurídicos quedó de informar el motivo que se dio para la suspensión de labores de la demandante, así como la argumentación de la denuncia.

5. Toma de Protesta de los miembros del Consejo Consultivo que fungirán como vocales de la Junta Directiva.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Alfredo Arredondo Pérez solicita a los nuevos vocales ponerse de pie para realizar su toma de protesta como parte de la Junta Directiva del Instituto, y dirigiéndose a ellos les pregunta:

Alfredo Arredondo Pérez: *Les pregunto a los vocales de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, ¿protestan respetar, seguir las normas y cumplir con las obligaciones de la Junta Directiva del IMPLAN, según lo estipulado en su Reglamento y las disposiciones municipales en materia?"*

Vocales: - "Sí, protesto".

Alfredo Arredondo Pérez: - *"Si así lo hicieren que el Ayuntamiento, el IMPLAN Guanajuato y la sociedad se los reconozca y si no, que se los demande".*

Siendo las 8:15 ocho horas con trece minutos se da cuenta de la integración de Víctor Hugo Larios Ulloa a la sesión.

Alfredo Arredondo Pérez hace uso de la voz para decir que, debe recordarse que los nuevos miembros de la Junta Directiva son los Consejeros los cuales tomaron protesta el pasado 20 de mayo del presente durante el punto 3 del orden del día de la Sesión Ordinaria número 16 del H.

Ayuntamiento y los cuales fueron elegidos para formar parte de esta Junta durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo celebrada el pasado 23 de mayo de 2025 en éste domicilio.

6. Designación de Presidenta o Presidente de la Junta Directiva.

Para seguir con el siguiente punto del orden del día, Alfredo Arredondo Pérez menciona que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, Sección Primera, Artículo 12 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., *La Junta Directiva será la máxima autoridad del Instituto, y se integrará con los siguientes miembros:*

- I. *El Presidente de la Junta Directiva;*
- II. *Un miembro de cada una de las siguientes comisiones del Ayuntamiento:*
 - a) *De la Comisión de Gobierno;*
 - b) *De la comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental;*
 - c) *Comisión de Desarrollo Social;*
 - d) *De la Comisión de Obra Pública;*
 - e) *De la Comisión de Planeación; y*
 - f) *De la Comisión de Desarrollo Económico.*
- III. *Tres integrantes del Consejo , incluido su presidente; y*
- IV. *El Director General del Instituto, quien fungirá como secretario técnico.*

La junta directiva designará de entre sus integrantes a un presidente, quien durará en su cargo tres años. El secretario técnico y los demás miembros fungirán como vocales, en el entendido que los miembros de la junta directiva integrados por más de dos personas, contarán con un solo voto, para lo cual deberán consensar el sentido de éste, no pudiendo ocupar el cargo de presidente ninguno de los integrantes señalados en las fracciones II y IV del presente artículo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y para evitar que todo el peso del cargo quede en una sola persona, continúa Alfredo Arredondo Pérez, me permito sugerir que la presidencia de la Junta Directiva recaiga en la Arquitecta Ma del Rocío Martínez Velázquez o el Arquitecto Renán de Jesús Lona Lara, ya que el Arquitecto Jesús Octavio Hernández Díaz funge como Presidente del Consejo Consultivo.

Con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama propone que sea la Arquitecta Ma del Rocío Martínez Velázquez quien asuma la presidencia de la Junta Directiva, en atención a la iniciativa de contar con un órgano directivo incluyente y dado que hasta a la fecha la presidencia de la Junta jamás ha sido ocupada por una mujer; al respecto Ma del Rocío Martínez Velázquez agradece la postulación y comenta que sería un honor aportar desde su experiencia tanto en planeación municipal como planeación estatal e incorporarla al IMPLAN.

Tomando la palabra, Renán de Jesús Lona Lara se auto postula para presidir la Junta Directiva, argumentando experiencia y conocimiento en el ámbito de la planeación además de que dice, lo consideraría un honor y privilegio.

Renán de Jesús Lona Lara hace la aclaración que de igual manera, considera que la arquitecta Ma del Rocío Martínez Velázquez sería la candidata ideal para desempeñar el puesto y, ofrece su apoyo y respaldo a la candidatura de la arquitecta.

Con dos postulaciones en mesa, los vocales procedieron a votar a mano alzada resultando elegida con ocho votos la Arquitecta Ma del Rocío Martínez Velázquez, como presidenta de la Junta Directiva; y el Arquitecto Renán de Jesús Lona Lara recibió un voto.

En relación a lo anterior, y dado que votó dos veces, Ángel Ernesto Araujo Betanzos comenta que en primer lugar no se estableció la mecánica de votación, además no fue de su agrado que fuera a mano alzada; y, en segundo lugar, considero que ambos tienen el perfil para presidir este órgano directivo por lo que cualquiera de los dos me parece una buena opción.

Al respecto, Manuel Aguilar Romo coincide en que cualquiera de los tres consejeros que forman hoy parte de la Junta Directiva pueden asumir la presidencia de esta Junta Directiva.

7. Designación de vocales ediles ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Como presidenta de la Junta Directiva, Ma del Rocío Martínez Velázquez continúa la sesión dando paso al séptimo punto del orden del día, y solicita a Alfredo Arredondo Pérez explique lo relativo a la designación de ediles ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Retomando el uso de la voz, Alfredo Arredondo Pérez comenta que, durante la sesión ordinaria número 47 del 25 de marzo del 2021, se aprobó la reforma al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., sumando los siguientes artículos:

Artículo 44Bis. *Para las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles e inmuebles del Instituto contará con un Comité de Adquisiciones.*

Artículo 44Quarter. *El Comité de Adquisiciones estará integrado por:*

El Presidente, cuya figura recaerá en un miembro del Ayuntamiento que forme parte de la Junta Directiva, que para tal efecto ésta lo designe;

El Secretario Técnico, que será el Director General del Instituto;

Cuatro vocales, de los cuales tres serán designados por el Consejo Consultivo de entre sus miembros, y uno designado por la Junta Directiva de entre los miembros del Ayuntamiento que lo conforman; y,

El Representante de la Contraloría Municipal.

Con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama hace una intervención y menciona que se entiende que en este momento se elegirían a los ediles que fungirían como vocales en el Comité de Adquisiciones y posteriormente en sesión del mismo Comité se elegiría al presidente o presidenta del mismo a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que sí.

De esta manera Adriana Ramírez Valderrama propone a Manuel Aguilar Romo como vocal del Comité de Adquisiciones a lo que éste acepta la postulación.

De la misma manera, Ángel Ernesto Araujo Betanzos propone a María Fernanda Arellano Caudillo como vocal del Comité de Adquisiciones aceptando la postulación.

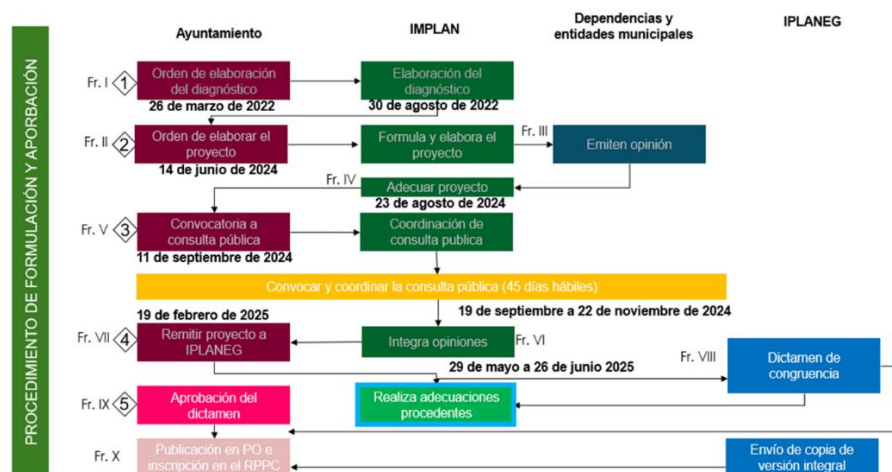
Sin otra postulación, Ma del Rocío Martínez Velázquez solicitó a los presentes manifestaran su voto en relación a los candidatos resultando aprobados por unanimidad.

Con el uso de la voz, el Alfredo Arredondo Pérez menciona que, por parte del Consejo Consultivo quienes se integran son: María Iliana Briseño Ramírez, Susana Pérez García y Fernando Gutiérrez Anguiano.

8. Proceso PMDUOET.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Ma del Rocío Martínez Velázquez cede la voz a Alfredo Arredondo Pérez, quien comenta que, de acuerdo al siguiente flujograma, en este momento nos encontramos en espera de las observaciones por parte de Gobierno del Estado a través del IPLANEG; posteriormente, contaremos con 20 días hábiles para solventar o justificar estas observaciones y remitir el documento con sus anexos nuevamente a IPLANEG para que éste emita el dictamen de congruencia correspondiente, en un plazo de 20 días hábiles.

El dictamen será entregado directamente al Ayuntamiento, prosigue Alfredo Arredondo Pérez, y en caso de ser positivo, el Secretario convocará a sesión de Ayuntamiento para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.



Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Continuando con el uso de la voz, Alfredo Arredondo Pérez menciona que en este punto, las fechas a destacar son el 29 de mayo, fecha límite de entrega de observaciones por parte del IPLANEG, y 26 de junio, fecha límite de solventación de observaciones.

Al respecto, Adriana Ramírez Valderrama comenta que, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, le gustaría conocer, previo al análisis a realizar por parte del IMPLAN, las observaciones hechas por IPLANEG.

En relación a lo anterior, Alfredo Arredondo Pérez comenta que las observaciones serán entregadas a Secretaría del Ayuntamiento y será el Secretario quien defina las pautas que habrán de seguirse para su análisis.

Con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos dice que, efectivamente el canal oficial de entrega será a través de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que propone a la Síndica sea ella, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, quien solicite al Secretario comparta esta información a la Comisión.

Continuando con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos pregunta que en caso de que el dictamen de congruencia sea en sentido negativo qué sucede con el proyecto, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que, en ese supuesto, se tendría que volver a iniciar el proyecto.

María Fernanda Arellano Caudillo interviene para preguntar si el Ayuntamiento tendrá que aprobar la solventación de las observaciones emitidas por IPLANEG, a lo que Alfredo Arredondo responde que no, que el proceso que marca el Código Territorial dice que se hace de forma directa sin pasar por Ayuntamiento.

Al respecto, Ángel Ernesto Araujo Betanzos comenta que, en su entender, el Ayuntamiento debe aceptar las observaciones hechas por el estado, ya que al final de cuentas, el tema del desarrollo urbano constitucionalmente es una cuestión del municipio, el hecho de que el estado se meta, es únicamente para ajustar a planes estatales y nacionales para que exista una congruencia, pero no significa que sea una obligación, es una potestad de si te apegas o no; tan es así que tenemos doce años sin programa actualizado y jurídicamente no ha pasado nada.

En relación a lo anterior, María Fernanda Arellano Caudillo pregunta si una vez que se hayan entregado las observaciones y transcurridos los 20 días para solventarlas, en ningún momento pasan por Comisión o Ayuntamiento, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que no, el documento pasará directamente a IPLANEG.

En este sentido, Ángel Ernesto Araujo Betanzos señala que considera que el hecho de que no pase por Ayuntamiento es un riesgo, ya que, como lo mencionó anteriormente la facultad de incidir en el territorio es del municipio.

Con este argumento, María Fernanda Arellano Caudillo le pregunta que, desde su perspectiva, en qué momento debería pasar por Ayuntamiento, y Ángel Ernesto Araujo Betanzos señala que cuando llega a manos del Secretario de Ayuntamiento quien es quien debe dar cuenta al resto del Ayuntamiento de la correspondencia, emitiendo la instrucción al IMPLAN informando que se aceptan las observaciones emitidas por IPLANEG.

Al respecto, Alfredo Arredondo Pérez comenta que, los pasos que se están siguiendo para la elaboración del proyecto PMDUOET son los establecidos en el artículo 58 del Código Territorial, el cual establece que hasta que IPLANEG emite el dictamen de congruencia es cuando llega nuevamente al Ayuntamiento para su aprobación.

Con el uso de la voz, José Carlos Domínguez López Velarde pregunta que, desde su experiencia cuáles son los pasos a seguir para lo que falta del proceso, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que, las observaciones se refieren básicamente a temas técnicos, es decir, son temas de congruencia entre los planes estatales y nacionales y que se supondría no tendrían que meterse en la parte de administración del municipio, entendiéndose, la carta de zonificación, usos y destinos del suelo.

Concluyendo el tema, los integrantes ediles concuerdan en que en el momento en que se tengan las observaciones es necesario realizar una mesa de trabajo en la que se explique cada una de ellas.

9. Asuntos Generales.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Ma del Rocío Martínez Velázquez pregunta si existe algún otro asunto que deseen abordar durante esta sesión, y con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama comenta que, en relación a las sesiones de la Junta Directiva, se acordó a inicio del año, sesionar el último miércoles del mes a las 8:00 horas.

En este sentido, continúa Adriana Ramírez Valderrama, pongo a consideración de los demás el mover la sesión cuando ésta caiga en día 28 del mes, ya que en esa fecha los vocales ediles tenemos una invitación abierta a la renovación del fuego simbólico y la segunda mover el horario a las 9:00 horas.

Con esta propuesta, Ma del Rocío Martínez Velázquez solicita a los presentes manifiesten su voto, resultando aprobado.

10. Clausura.

No existiendo otro asunto que tratar Ma del Rocío Martínez Velázquez procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Quinta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 8:52 ocho horas con cincuenta y dos minutos, destacando los siguientes:

ACUERDOS

JD-V-1-2025. Se elige como Presidenta de la Junta Directiva a la Arquitecta Ma del Rocío Martínez Velázquez.

JD-V-2-2025. Se eligen como vocales del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., a María Fernanda Arellano Caudillo y Manuel Aguilar Romo.

JD-V-3-2025. Se acuerda por mayoría sesionar de manera ordinaria el último miércoles del mes a las 9:00 horas, en el entendido de que si cae en día 28 poner a consideración de los integrantes una nueva fecha.

COMPROMISOS

1. Alfredo Arredondo Pérez se compromete a solicitar al consultor un informe o tarjeta informativa al consultor respecto al resultado de la audiencia programada para el día 16 de mayo del presente, en relación a la demanda por movimientos de banco no reconocidos.
2. Se solicitará a la Dirección General de Servicios Jurídicos, derivado de la mesa de trabajo del 12 de mayo del presente, se indique el motivo que se dio para la suspensión de labores de la demandante, así como la argumentación de la denuncia.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 10 (diez) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 28 veintiocho de mayo del año 2025 dos mil veinticinco para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes:

Ma del Rocío Martínez Velázquez, Presidenta de la Junta Directiva.

Adriana Ramírez Valderrama, Vocal.

María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Jesús Octavio Hernández Díaz, Vocal.

Renán de Jesús Lona Lara, Vocal.

Manuel Aguilar Romo, Vocal.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal.

José Carlos Domínguez López Velarde, Vocal.

Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal.

Alfredo Arredondo Pérez, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Esta hoja con número 10 diez forma parte del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2025 dos mil veinticinco de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 28 veintiocho de mayo del 2025 dos mil veinticinco en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao # 3 Letra C, Altos, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com